Resolución DTRSC Nº 02 /2013

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA ADQUISICION DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA PARA TERCERA REGION SANITARIA – CORDILLERA.

Caacupé, 10 de abril de 2013

VISTOS:

Los antecedentes administrativos relacionados con el llamado a **Contratación Directa Nº 01/2013**, para **la Adquisición de Elementos de Limpieza"**. Tercera Región Sanitaria – Cordillera;

El Acta de Apertura de Ofertas, el Cuadro comparativo de ofertas y la recomendación de adjudicación elaborada por la Sub UOC.

CONSIDERANDO:

Que el llamado a Contratación Directa Nº 01/2013, realizado en fecha **04 de abril de 2013**, se formalizó el acto de apertura de sobres y fueron admitidas las siguientes firmas: **"GREPSA, Alternative S.A., INDUCLOR".** Que el comité de evaluación recomendó la adjudicación a favor de la firma: **"INDUCLOR"** Que los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley 2051 **"DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"** y en el Decreto Nº 21.909 que lo reglamenta.

EL DIRECTOR DE LA TERCERA REGIÓN SANITARIA – CORDILLERA
R E S U E L V E:

Artículo 1º. Adjudicar la provisión de **Adquisición de Elementos de Limpieza**, destinados a la Tercera Región Sanitaria – Cordillera a la Firma:

Firmas Adjudicación	RUC	Monto Adj.
INDUCLOR	80004743-5	27.280.257.-
TOTAL ADJUDICADO		27.280.257.-

Articulo 2º. Disponer que la presente erogación sea financiada con cargo a la IIIa. Región Sanitaria – Cordillera, dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación.-

Articulo 3º. Comunicar a quienes corresponda y cumplida archivar.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL · Tercera Región Sanitaria · DIRECCION

DR. FAUSTO RICARDO PAREDES PAVON
Director Regional

Dr. Fausto Ricardo Paredes Pavón
Dtor. Tercera Región Sanitaria
Cordillera - M.S.P. y B.S.